



Córdoba,

13 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: 0036598/2019, mediante el cual las Profesoras María Solange Jure Ramos de la asignatura Derecho Privado IV y Norma Álvarez de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, solicitan la Declaración de Interés la **Jornada Democracia, Derecho y Sustentabilidad**, a desarrollarse el día 22 de agosto de 2019, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de la Provincia de Salta, organizadas por el Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad y la Agrupación TREJO-UNC en el marco del Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que dicha Jornada, tiene como objetivo generar un espacio de intercambio y cooperación entre diferentes actores participantes y nuestra Casa de Altos Estudios, promoviendo la reflexión crítica sobre los problemas abordados desde perspectivas teóricas y prácticas;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus docentes y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

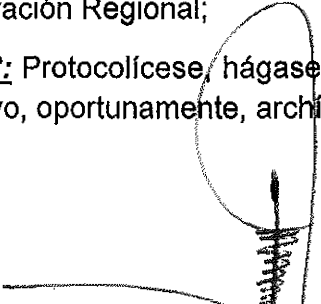
Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

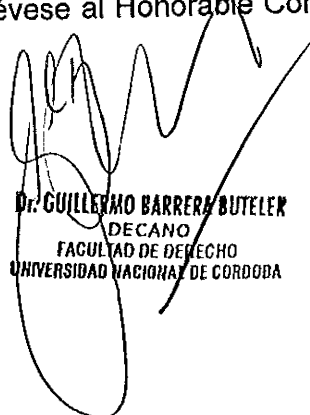
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la **Jornada Democracia, Derecho y Sustentabilidad**, a desarrollarse el día 22 de agosto de 2019, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica, de la Provincia de Salta, organizadas por el Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad y la Agrupación TREJO-UNC, en el marco del Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional;

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

G/S

